



0013

DECRETO N°

NEUQUEN, 05 ENE 1989

**V I S I O:**

La Nota N° 57 SBS/88 producida por la Secretaría de Bienestar Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma, se solicita el pago de la Factura N° / 002 de la firma OSCAR H. PARRIGIANI, por la suma de \$ 3.000,00, correspondiente a la contratación de cuatro (4) ómnibus para el traslado de niños / de distintos barrios de la Ciudad Neuquén al Monumento;

Que giradas las actuaciones a la Secretaría de Economía y Hacienda, ésta solicita el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**D E C R E T A:**

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Secretaría de Bienestar Social, correspondiente a la contratación de cuatro (4) ómnibus con la firma OSCAR H. PARRIGIANI para el traslado de niños de diversos barrios de esta Ciudad hasta el Monumento.-


Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a liquidar y pagar a favor de la firma mencionada en el Artículo anterior la suma total de AUSTRALES TRES MIL (\$ 3.000,00), según Factura N° // 002 que corre agregada a fs.2/3 de las presentes actuaciones, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín / Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
SIFLETO  
CARDELLI

  
Felipe Elias Gilba  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN